



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

Contratación

Exp. N° 157/2010.-

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "A" Y "B")

En la Ciudad de Granada, a catorce de marzo de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de construcción de un campo de fútbol con césped artificial y vestuarios en el Polideportivo "Paquillo Fernández"**, cuyo anuncio fue publicado en el BOP n° 1.291 de 11 de febrero de 2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RR.II., Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, ambas de Contratación y D. Eduardo Arenas Villodres, Técnico del Patronato Municipal de Deportes.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar, a dar cuenta del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A**, "Acreditación de la Aptitud para Contratar", de las mercantiles presentadas, observando que todas las proposiciones, menos las números 7, 15, 23 y 28, que son correctas, deberán subsanar la documentación recogida en el citado informe de calificación.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que se va a proceder a la **apertura del sobre B**, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor".

Proposición n° 1: la presenta la mercantil **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 2: la presenta la mercantil **TAU, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S.A.** que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

Contratación

Proposición n° 3: la presenta la mercantil **CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 4: la presenta la mercantil **CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR, S.L.**, que contiene la documentación técnica, apareciendo el plazo de ejecución, por lo que quedará supeditada su admisión al informe de los técnicos, por si esa información debieran haberla incluido en el sobre C.

Proposición n° 5: la presenta la mercantil **CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 6: la presenta la mercantil **LOCSONS, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 7: la presenta la mercantil **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 8: la presenta la **UTE: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES LIROLA, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 9: la presenta la **UTE: INGEOBRAS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L./HISPANO-ALPINA DE OBRAS A DESNIVEL, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 10: la presenta la mercantil **CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 11: la presenta la mercantil **URBOM, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

Contratación

Proposición nº 12: la presenta la mercantil **ANDARIVEL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 13: la presenta la mercantil **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 14: la presenta la mercantil **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 15: la presenta la mercantil **UC 10, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 16: la presenta la mercantil **URBANA INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 17: la presenta la mercantil **GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 18: la presenta la **UTE: CONSTRUCCIONES PEDRO DÍAZ, S.L./ACOM DESARROLLO, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 19: la presenta la **UTE: GESFORAL, S.L./CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y URBANISMO, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición nº 20: la presenta la mercantil **CALIDAD DEPORTIVA, S.L. (CADE)**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

Contratación

Proposición n° 21: la presenta la mercantil **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 22: la presenta la **UTE: CONSTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 23: la presenta la mercantil **CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 24: la presenta la **UTE: FITONOVO, S.L./DEMOLICIONES TÉCNICAS, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 25: la presenta la mercantil **TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 26: la presenta la mercantil **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES MARGENA, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 27: la presenta la mercantil **QUIJADA MOLINA, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Proposición n° 28: la presenta la mercantil **ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

Primero: **Requerir** a los licitadores admitidos la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.

Tercero: **Remitir** al Servicio encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior.

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

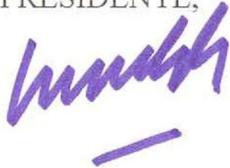
Contratación

Cuarto: **Dar cuenta** de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles: Constructora de Obras El Partal, SAU; Locsons, S.L.; Acsa Obras e Infraestructuras, S.A.; UTE: Lirola Ingeniería y Obras, S.L./Contenedores Lirola, S.L.; UTE: Ingeobras, Ingeniería y Medio Ambiente, S.L./Hispano-Alpina de Obras a Desnivel, S.A.; Construcciones Pérez Jiménez, S.A.; Urbom, Ingeniería y Construcciones, S.L.; Andarivel, Obras y Servicios, S.L.; Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.; Grupo Empresarial de Obras Civiles, S.L.; Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A.; Infraestructura y Construcciones Margena, S.L.; haciéndoles entrega de una copia del informe de calificación de la documentación general, contenida en el sobre A.

A las trece horas y treinta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

